



AU08-2020-01795

**CIRCULAR N°3543**

**SANTIAGO, 21 DE OCTUBRE DE 2020**

**INCORPORA DOCUMENTO ELECTRÓNICO RECARGO DE COTIZACIÓN ADICIONAL  
DIFERENCIADA AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO (SISESAT)**

**MODIFICA EL TÍTULO II. COTIZACIONES DEL LIBRO II. AFILIACIÓN Y  
COTIZACIONES, EL TÍTULO III. CALIFICACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES  
DEL LIBRO III. DENUNCIA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INCAPACIDADES  
PERMANENTES Y EL TÍTULO I. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SISESAT) DEL LIBRO IX. SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN. INFORMES Y REPORTES DEL COMPENDIO DE NORMAS DEL  
SEGURO SOCIAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES  
PROFESIONALES DE LA LEY N° 16.744**

La Superintendencia de Seguridad Social, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 2°, 3°, 30 y 38 letra d) de la Ley N° 16.395 y el artículo 12 de la Ley N°16.744, ha estimado pertinente modificar las instrucciones impartidas en el Título II. Cotizaciones del Libro II. Afiliación y Cotizaciones, el Título III. Calificación de enfermedades profesionales del Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes y el Título I. Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT) del Libro IX. Sistemas de Información. Informes y Reportes, del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744, con el objetivo de incorporar al SISESAT un nuevo documento electrónico con información de los recargos de la cotización adicional diferenciada que se apliquen conforme a lo previsto en el artículo 15 del D.S. N° 67, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**I. MODIFÍCASE LA LETRA B. COTIZACIÓN ADICIONAL DIFERENCIADA DEL TÍTULO II. COTIZACIONES DEL LIBRO II. AFILIACIÓN Y COTIZACIONES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

Incorporáse, al final del número 2, del Capítulo IV. Recargos de la tasa de cotización adicional, la siguiente letra h):

“h) Remisión antecedentes sobre el recargo de la tasa de cotización adicional al SISESAT

La información de los recargos de tasa de cotización adicional aplicados por las mutualidades de empleadores y las SEREMI de Salud, de acuerdo a lo señalado en este número, deberán remitirse al SISESAT conforme a lo dispuesto en el Capítulo XI. Recargo de la tasa de cotización adicional, de la Letra B. Módulo de accidentes y enfermedades profesionales del Título I. Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT) del Libro IX.”.

**II. MODIFÍCASE EL TÍTULO III. CALIFICACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DEL LIBRO III. DENUNCIA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIONES DE INCAPACIDADES PERMANENTES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

1. Incorpórase al final del párrafo octavo del número 8. Cambio de puesto de trabajo y/o readecuación de las condiciones de trabajo, del Capítulo IV. Proceso de calificación, de la Letra A. Protocolo General, la siguiente oración:

“El referido recargo deberá aplicarse conforme a lo señalado en el Capítulo IV. Recargos de la tasa de cotización adicional, de la Letra B, del Título II, del Libro II.”.

2. Reemplázase el noveno párrafo del número 8. Cambio de puesto de trabajo y/o readecuación de las condiciones de trabajo, del Capítulo IV. Proceso de calificación, de la Letra A. Protocolo General, por el siguiente:

“Los organismos administradores deberán informar a la Superintendencia de Seguridad Social las medidas prescritas, el resultado de la verificación de su cumplimiento, y cuando proceda, la notificación a la autoridad y el recargo de la tasa de cotización adicional, mediante la remisión de los documentos electrónicos del Anexo N°13 "Prescripción de medidas", Anexo N°14 "Verificación de medidas", Anexo N°15 "Notificación a la autoridad" y Anexo N°56 "Recargo de la tasa de cotización adicional", de acuerdo a lo instruido en el Capítulo VIII. Prescripción de Medidas, Verificación de Medidas y Notificación a la Autoridad para los casos de enfermedades profesionales (RECA tipo 3 y 5), de la Letra B, del Título I, del Libro IX. Sistemas de información. Informes y reportes.”.

**III. MODIFÍCASE EL TÍTULO I. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SISESAT) DEL LIBRO IX. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. INFORMES Y REPORTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

1. Reemplázase el número 4 del Capítulo VIII. Prescripción de Medidas, Verificación de Medidas y Notificación a la Autoridad para los casos de enfermedades profesionales (RECA tipo 3 y 5) de la Letra B, por el siguiente:

“4. El documento recargo de la tasa de cotización adicional (RETA), corresponde a aquel que contiene los antecedentes referidos al recargo que deben aplicar las mutualidades de empleadores y las SEREMI de Salud, cuando el empleador no ha implementado las medidas prescritas por el organismo administrador. El detalle de los campos se encuentra en el Anexo N° 56 “Recargo de la tasa de cotización adicional.”.

2. Agrégase en la Letra B el siguiente Capítulo XI nuevo:

“CAPÍTULO XI. Recargo de la tasa de cotización adicional (RETA)

1. Concepto

El recargo de la tasa de cotización adicional, producto de la configuración del o los incumplimientos de las medidas de seguridad, prevención e higiene, deberá ser aplicado por las mutualidades de empleadores y las SEREMI de Salud conforme a lo señalado en el Capítulo IV. Recargos de la tasa de cotización adicional, de la Letra B. Cotización Adicional Diferenciada, del Título II, del Libro II.

2. Documento electrónico de recargo de tasa de cotización adicional

La información del recargo de tasa de cotización adicional debe ser remitida a los distintos módulos del Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT), de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Módulo de Accidentes y Enfermedades profesionales (SIATEP): cuando se trate de recargos de tasa de cotización adicional por incumplimiento de medidas prescritas por enfermedades profesionales, conforme a lo indicado en el Capítulo VIII. Prescripción de Medidas, Verificación de Medidas y Notificación a la Autoridad para los casos de enfermedades profesionales (RECA tipo 3 y 5) de la Letra B del Título I de este Libro IX.
- b) Módulo de Registro de Accidentes Laborales Fatales (RALF): Cuando se trate de recargos por incumplimiento de medidas prescritas por accidentes graves o fatales, conforme a lo indicado en la Letra C. Módulo de Registro de Accidentes Laborales Fatales (RALF) del Título I de este Libro IX.
- c) Módulo de evaluación y vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores (EVAST): Cuando se trate de recargos por incumplimiento de medidas prescritas en el contexto de evaluaciones de ambiente y/o salud, de acuerdo a lo indicado en el Capítulo I. Modelo Operativo Estándar EVAST de la Letra D del Título I de este Libro IX.

Aquellos recargos de la tasa de cotización adicional que se originen a partir de otras actividades de asistencia técnica en prevención de riesgos, deberán ser informados a través

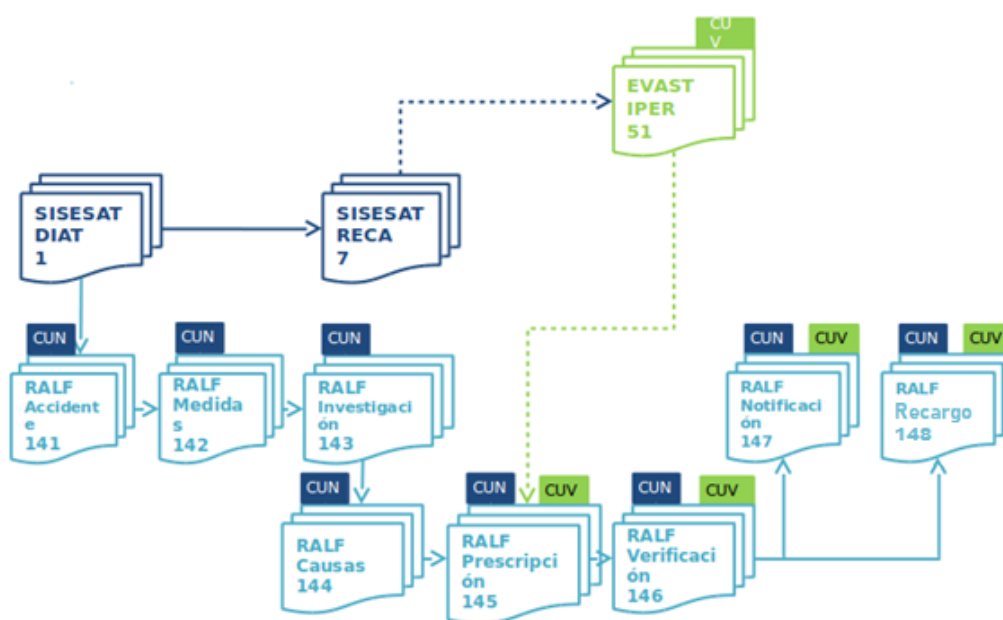
del módulo SIATEP. En estos casos no será obligatoria la zona de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

### 3. Consideraciones respecto del documento electrónico RETA

- a) El organismo administrador debe enviar al SISESAT, tantos documentos electrónicos RETA como recargos se hayan aplicado, modificado o dejado sin efecto en una entidad empleadora adherente o afiliada.
- b) Para que el documento electrónico RETA sea recepcionado en el SISESAT, el organismo administrador debe considerar las siguientes instrucciones:
  - El documento RETA debe estar vinculado a un CUV de la entidad empleadora.
  - La entidad empleadora a la que se le aplique un recargo y sea informado a través del SISESAT, debe tener creado al menos un CUV para el envío del documento electrónico RETA. En caso de que una entidad empleadora no cuente con un CUV, el organismo administrador debe crearlo.
  - EL documento RETA debe identificar el o los CUV que se vean afectados por el incumplimiento.”.

### 3. Modifícase la Letra C. Módulo de registro de accidentes laborales fatales (RALF), de acuerdo a lo siguiente:

- a) Remplázase en el cuarto párrafo del número 2. Descripción del modelo operativo general del módulo RALF, el esquema actual por el siguiente:



- b) Agrégase al final del número 3. Documentos electrónicos que conforman el módulo RALF, la siguiente letra h):

“h) eDoc [148] RALF-Recargo de tasa

Corresponde a un documento electrónico que deberá contener los antecedentes referidos al recargo de tasa de cotización adicional por incumplimiento de las medidas de prevención prescritas por el organismo administrador frente a un accidente grave o fatal. El detalle de los campos se encuentra en el Anexo N°19 “Documentos electrónicos”.

El respectivo organismo administrador deberá informar la aplicación del recargo, su modificación o cese, mediante el envío del eDoc 148 RALF-Recargo de tasa, dentro del plazo de 20 días corridos contados desde la notificación a la entidad empleadora de la respectiva resolución.”.

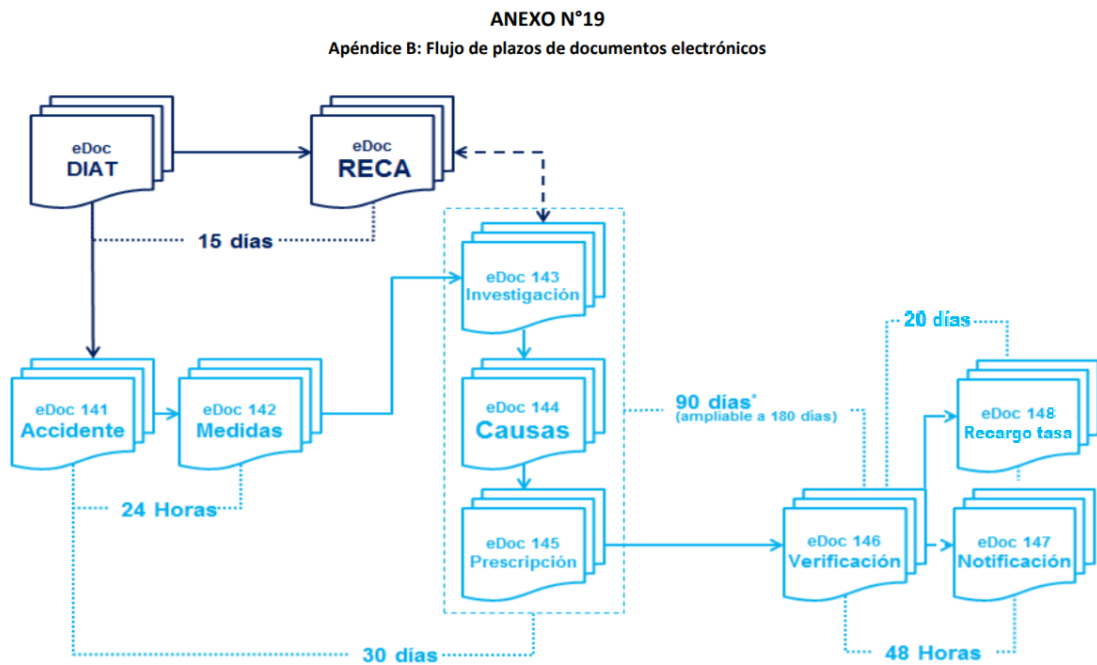
4. Modifícase la Letra G. Anexos, de acuerdo a lo siguiente:

a) Agregáse el Anexo N° 56 “Recargo de la tasa de cotización adicional” que se adjunta a la presente Circular.

b) Agrégase al final del Apéndice A del Anexo N°19 “Documentos electrónicos”, la siguiente tabla:

eDoc RALF- Recargo  Formulario de recargo de tasa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Zona A: Identificación documento</li> <li>- Zona B: Información del empleador</li> <li>- Zona ZCT: Información del centro de trabajo</li> <li>- Zona C: Información del trabajador</li> <li>- Zona P: Información del accidente fatal o grave</li> <li>- Zona Recargo: Información del recargo de la tasa</li> <li>- Zona O: Seguridad del documento</li> </ul>
---	--

c) Reemplázase en el Apéndice B: Flujo de plazos de documentos electrónicos, del Anexo N°19 “Documentos electrónicos”, por el siguiente:



d) Agrégase en el final del Apéndice C: Detalles de zonas y tablas, del Anexo N° 19 “Documentos electrónicos”, la siguiente Zona “Zona Recargo de Tasa: Recargo de Tasa”:

**ZONA RECARGO TASA: Recargo de Tasa**

RECARGO DE TASA - ZONA Recargo_Tasa						
Nombre del campo	TAG	Tipo	Observaciones	Descripción	OB	Validaciones
CT ZONA_Recargo_tasa	<Zona_recargo_tasa>	CT_Zona_recargo_tasa		Elemento compuesto por: Resolucion_recargo_tasa Recargo_tasa	OB	
Resolución del recargo de Tasa	<Resolucion_recargo_tasa>	CTResolucion_de_recargo		Elemento compuesto por: Tipo de resolución informada Número de resolución	OB	
Tipo de resolución informada	<Tipo_resolucion_informada>	STTipo_resolucion_informada	Corresponde al tipo de resolución específica informada, que aplica, modifica, pone término o deja sin efecto el recargo	1= Aplica recargo. 2= Modifica recargo. 3= Pone término al recargo. 4= Deja sin efecto recargo.  El tipo de resolución = 3, debe utilizarse cuando el O.A. verifica que cesaron las causas que dieron origen al recargo.  El tipo de resolución = 4, debe utilizarse cuando el recargo se deja sin efecto, porque fue aplicado erróneamente.	OB	
Número de resolución	<Nro_resolucion>	String	Folio único que identifica la resolución	Folio único que identifica la resolución.	OB	
Fecha de resolución	<Fecha_de_resolucion>	Date	Fecha de resolución	Fecha de resolución	OB	Validaciones de Fecha
Recargo de tasa	<Recargo_de_tasa>	CTRecargo_tasa		Elemento compuesto por: Causal de recargo Proceso asociado al recargo Otro proceso asociado al recargo Número total de trabajadores Magnitud de incumplimiento Porcentaje base del recargo Porcentaje del recargo Tasa adicional DS 110 Recargo resultante Tasa de cotización adicional Tasa adicional con recargo Vigencia Declaración Centros de Trabajo	OB	
Causal de recargo	<Causal_de_recargo>	STCausal_recargo	Corresponde a identificación de la causal específica del recargo	1= Causal letra a) artículo 15 D.S. 67. 2= Causal letra b) artículo 15 D.S. 67. 3= Causal letra c) artículo 15 D.S. 67. 4= Causal letra d) artículo 15 D.S. 67. 5= Causal letra e) artículo 15 D.S. 67. 6= Causal del inciso final del artículo 66 Ley N°16.744	OB	
Proceso asociado al recargo	<Proceso_asociado_al_recargo>	STTipo_proceso	Corresponde al proceso que origina el recargo	1= Prescripción de medidas por accidente grave o fatal. 2= Prescripción de medidas por enfermedad profesional. 3= Prescripción de medidas por accidente del trabajo. 4= Prescripción de medidas por proceso de vigilancia.	OB	

				5= Prescripción de medidas por asesoría IPER. 6= Prescripción de medidas por autoevaluación de riesgos críticos. 7= Otro		
Otro proceso asociado al recargo	<Otro_proceso_asociado_al_recargo>	String	Condional va cuando <Proceso_asociado_al_recargo> = 7	Descripción de la categoría otro del campo anterior.	C	
Número total de trabajadores	<Nro_trabajadores_entidad_empleadora_TT>	Integer	Corresponde al número total de trabajadores por los que la entidad empleadora cotizó o debió cotizar en el mes anteprecedente a aquel en que se constató la infracción o el incumplimiento que da origen al recargo.		OB	
Magnitud del incumplimiento	<Magnitud_de_incumplimiento_TA>	Decimal	Corresponde al porcentaje del número de trabajadores de la entidad empleadora que se han visto afectados por el cumplimiento, es decir a aquellos cuya vida o salud se ha puesto en riesgo producto de las deficiencias o infracciones que dan origen al recargo. Se calcula como el cociente entre el número de trabajadores afectados por el incumplimiento (TA) y el "número de trabajadores de la entidad empleadora" (TT) expresado en porcentaje.		OB	
Porcentaje de base del recargo	<Porcentaje_base_recargo>	STPorcentaje_base_recargo	Corresponde al porcentaje base de recargo de la tasa de cotización adicional por riesgo presunto (D.S. N° 110) de acuerdo con lo indicado en el numeral i), letra c), número 2, Capítulo IV, Letra B, Título II del Libro II.	1= 20%. 2= 25% 3= 32% 4= 40% 5= 50%	OB	
Porcentaje del recargo	<Porcentaje_del_recargo>	Decimal	Corresponde a la suma entre el Porcentaje Base de recargo y el producto entre Porcentaje Base de recargo y la magnitud del incumplimiento (expresada como porcentaje). % de recargo = % base de recargo + % base de recargo x (TA/TT)x100		OB	
Tasa adicional DS 110	<Tasa_adicional_110>	Decimal	Tasa del DS 110 que le corresponde a la entidad empleadora según su actividad económica.		OB	
Recargo resultante	<Recargo_resultante>	Decimal	Corresponde a la multiplicación entre "Porcentaje del recargo" y "Tasa adicional DS 110"		OB	
Tasa de cotización adicional	<Tasa_cot_adicional>	Decimal	Corresponde a la tasa de tasa de cotización adicional de la entidad empleadora, por riesgo efectivo (DS 67) o presunto (DS 110), según corresponda. Registrar la tasa de cotización adicional que paga la entidad empleadora.		OB	

Tasa adicional con recargo	<Tasa_adicional_con_recar rgo>	Decimal	Corresponde a la suma de la "tasa de cotización adicional" (por riesgo efectivo o presunto, según corresponda) más el "recargo resultante".		OB	
Vigencia	<Vigencia>	Date	Corresponde a la fecha en que empezará a regir el recargo, la modificación o el cese del mismo		OB	
Declaración de Centro de Trabajo	<CTDeclaracion_CT>	CTDeclaracion_CT	Declaración de Centros de Trabajo	Elemento compuesto por: Centro de trabajo	OB	1
Centro de Trabajo	<Centro_de_trabajo>	CTCentro_trabajo	Identificación del Centro de trabajo Elemento se puede repetir "n" veces	Elemento compuesto por: -CUV -Rut empleador o Rut trabajador independiente -Rut empleador principal -Geo_latitud -Geo_longitud	OB	1
CUV	<CUV>	STCUV	En los casos en que no se cuente con el CUV en EVAST que identifica al centro de trabajo, se - deberá crear en EVAST a través del documento 51. Una vez creado se debe ingresar en el TAG <CUV>	Código único para EVAST (análogo a la operación del CUN en SISESAT), caracterizado por, rut de la empresa evaluada, el rut del dueño del centro de trabajo y coordenadas georeferenciales. Para abrir un CUV, se deberá enviar un e-doc51	OB	Se genera nuevo CUV con Tipo de Documento =51
Rut empleador o Rut Trabajador independiente	<Rut_empleador_o_Rut_t rabajador_independiente >	STRut		Empleador o trabajador independiente evaluado	OB	Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] [K])" Modulo 11
Rut empleador principal	<Rut_empleador_principa l>.	STRut		Rut Empleador Principal (el que Contrata, Subcontrata,etc.). Puede corresponder a la misma empresa evaluada o bien a una mandante que contrata o subcontrata. Se considera a rut empleador principal a la empresa dueña del lugar donde está prestando servicios el empleador evaluado.	OB	Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] [K])" Modulo 11
Geo latitud	<Geo latitud>	STCoordenadaLatitud		Se refiere a la coordenada de latitud correspondiente a la geolocalización o ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. Latitud: -33.4404192 Con detalle de 7 decimales.	OB	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 2 enteros y 7 decimales Ej. Latitud: -33.4404192 Por expresión regular.Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.
Geo longitud	<Geo latitud>	STCoordenadaLongitud		Se refiere a la coordenada de longitud correspondiente a la ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. Longitud: -70.6564402 Con detalle de 7 decimales.	OB	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 2 enteros y 7 decimales Ej. Longitud: -70.6564402 Por expresión regular. Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.



#### **IV. VIGENCIA**

Las modificaciones introducidas por la presente circular, entrarán en vigencia a partir del 1° de abril de 2021.

**PATRICIA SOTO ALTAMIRANO**  
**SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL (S)**

**GOP/PGC/JAA/CRM/EAE**

**DISTRIBUCIÓN:**

(Incluye 1 Anexo)

- Organismos administradores de la Ley N° 16.744

Copia informativa a:

- Departamento de Supervisión y Control
- Departamento Contencioso Administrativo
- Departamento de Regulación
- Departamento de Tecnología y Operaciones
- Unidad de Prevención y Vigilancia
- Unidad de Gestión de Correspondencia
- Archivo Central

**ANEXO N°56  
RECARGO DE LA TASA DE COTIZACIÓN ADICIONAL**

<b>Recargo de Tasa</b>
Zona A de identificación del documento
Zona B de identificación del empleador
Zona C de identificación del trabajador
Zona D de identificación del accidente
Zona E de identificación de la enfermedad
Zona Recargo de Tasa
Zona O de Seguridad del documento

<b>DOCUMENTO - ZONA A</b>						
<b>GLOSA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TAG</b>	<b>TIPO</b>	<b>VALIDACION</b>	<b>I</b>	<b>O</b>
CUN	Código Único Nacional de expediente	<cun>	Integer	Cuando el recargo de tasa de cotización adicional no tiene relación con un caso de accidente del trabajo o enfermedad profesional, este atributo no se envía.	I	2
Folio	N° que identifica de manera única el documento	<folio>	Integer		N	1
Fecha emisión	Fecha en que se emite el documento	<fecha_emision>	DateTime		I	1
Código organismo administrador	Código del organismo administrador	<codigo_org_admin>	STOrganismo		IE	1
Código organismo emisor	Código de la institución que emite el documento	<codigo_emisor>	STOrganismo		IE	1
Código caso	Código OA del caso	<codigo_caso>	Integer		N	1
Documento válido	indica si el documento es válido o ha sido anulado	<validez>	STSiNo		N	1

Origen Información	Origen de la entrega de información	<origen_informacion>	STOrigen_informacion	1. Electrónico; 2. Papel	N	1
<b>EMPLEADOR - ZONA B</b>						
<b>GLOSA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TAG</b>	<b>TIPO</b>	<b>VALIDACION</b>	<b>I</b>	<b>O</b>
RUT empleador	RUT empleador	<rut_empleador>	STRut		I	1
Nombre	Nombre o Razón social	<nombre_empleador>	String		I	1
Dirección	Dirección del empleador	<direccion_empleador >	CTDireccion		N	1
Código actividad	Código CIUU.cl de la actividad económica de la empresa.	<ciiu_empleador>	STCIU	CIU	N	1
Texto de la actividad	Texto ingresado por el denunciante de la actividad económica de la empresa del trabajador accidentado o enfermo.	<ciiu_texto>	String		N	1
Número trabajadores	Número de trabajadores de la empresa	<n_trabajadores>	Integer		N	1
Número trabajadores hombres	Número de trabajadores hombres de la empresa	<n_trabajadores_hombre>	Integer		N	1
Número trabajadores mujeres	Número de trabajadores mujeres de la empresa	<n_trabajadores_mujer>	Integer		N	1
Tipo empresa	Tipo de empresa	<tipo_empresa>	STTipo_empresa	1. Principal; 2. Contratista; 3. Subcontratista; 4. De Servicios Transitorios	N	1
Código actividad empresa principal.	Código CIUU.cl empresa principal, si la empresa que tenía contratado al trabajador es contratista, subcontratista o de Servicios Transitorios, señalar la actividad de la empresa Principal.	<ciiu2_empleador>	STCIU	CIU	N	2
Texto de la actividad empresa principal	Texto ingresado por el denunciante. Si la empresa que tenía contratado al trabajador es contratista, subcontratista o de	<ciiu2_texto>	String		N	2

	Servicios Transitorios, señalar la rama o rubro de la empresa Principal					
Propiedad empresa	Propiedad de la empresa	<propiedad_empresa>	STPropiedad_empresa	1. Privada; 2. Pública	N	1
Teléfono	Teléfono del empleador	<telefono_empleador >	CTTelefono		N	3

TRABAJADOR - ZONA C						
GLOSA	DESCRIPCION	TAG	TIPO	VALIDACION	I	O
Trabajador	Datos del trabajador	<trabajador>	CTTrabajador	Cuando el recargo de tasa de cotización adicional no tiene relación con un caso de accidente o enfermedad profesional, esta ZONA no se envía.	N	2
Apellido Paterno	Apellido paterno del trabajador	<apellido_paterno>	STTexto		N	1
Apellido materno	Apellido materno del trabajador	<apellido_materno>	STTexto		N	1
Nombres del trabajador	Nombres del trabajador	<nombres>	STTexto		N	1
Identificación del documento de identidad	TAG compuesto que contiene el TAG origen documentacion y el TAG identificador	<documento_identificacion>	CTIdentificacion		N	1
Origen de la documentación	Identifica la procedencia del documento de identificación	<origen_identificacion >	STOrigen_identificacion	1 Nacional 2 Extranjero	N	1
Identificador del documento	Caracteres del documento de identificación	<identificador>	STextoRut	string de máximo 15 caracteres	I	1
Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento del trabajador	<fecha_nacimiento>	date		I	1
Edad	Edad del trabajador	<edad>	Integer		I	1
Sexo	Sexo del trabajador	<sexo>	STSexo		I	1
Nacionalidad	Nacionalidad del trabajador	<nacionalidad>	STPais_nacionalidad		I	1
Código etnia	Código del pueblo originario	<codigo_etnia>	STCodigo_etnia	0. Ninguno 1. Alacalufe 2. Atacameño 3. Aimara	N	3

				4. Colla 5. Diaguita 6. Mapuche 7. Quechua 8. Rapa Nui 9. Yámana (Yagán) 10. Otro ¿Cuál?		
Etnia	Etnia del trabajador cuando indica la opción "Otro"	<etnia_otro>	String	Debe venir en caso que el código de etnia sea 10	N	2
Dirección trabajador	Dirección del trabajador	<direccion_trabajador >	CTDireccion		IE	1
Profesión trabajador	Profesión del trabajador	<profesion_trabajador >	String		I	1
Código profesión	Código de la profesión del trabajador	<ciuo_trabajador>	STCIUO	CIUO	N	1
Categoría ocupacional	Tipo de categoría ocupacional del trabajador	<categoria_ocupacion >	STCategoria_ocupacion	1. Empleador 2. Trabajador Dependiente 3. Trabajador Independiente 4. Familiar no Remunerado 5. Trabajador Voluntario	N	1
Duración contrato	Tipo de contrato del trabajador	<duracion_contrato>	STDuracion_contrato	1. Indefinido 2. Plazo fijo 3. Por obra o faena 4. Temporada	N	1
Dependencia	Tipo de dependencia del trabajador	<tipo_dependencia>	STDependencia	1. Dependiente 2. Independiente	N	3
Remuneración	Tipo de remuneración del trabajador	<tipo_remuneracion>	STRemuneracion	1. Remuneración fija 2. Remuneración	N	1

				variable 3. Honorarios		
Fecha ingreso trabajo	Fecha en la que se incorporó a la empresa	<fecha_ingreso>	Date		N	1
Teléfono	Teléfono del trabajador	<telefono_trabajador>	CTTelefono		I	3
Clasificación	Clasificación del trabajador	<clasificacion_trabajador>	STClasificacion_trabajador	1. Empleado 2. Obrero	N	3
Sistema de salud	Sistema de salud común del trabajador	<sistema_comun>	STSistema_comun	1. Público 2. Privado	N	3

ACCIDENTE - ZONA D						
GLOSA	DESCRIPCION	TAG	TIPO	VALIDACION	I	O
Fecha	Fecha y hora del accidente	<fecha_accidente>	DateTime	Quando el recargo de tasa no tiene relación con un accidente, esta ZONA no se envía.	I	1
Hora ingreso	Hora ingreso al trabajo	<hora_ingreso>	Time		N	1
Dirección	Dirección donde ocurrió el accidente	<direccion_accidente>	CTDireccion		N	1
<i>Tipo de calle</i>	<i>Tipos de calle en las cuales se ubica el empleador</i>	<tipo_calle>	STTipoCalle	1= avenida 2 =calle 3= pasaje	I	1
Nombre de la calle	Nombre del tipo de calle	<nombre_calle>	String		I	1
Número	Número de calle	<numero>	integer		I	3
Resto de dirección		<resto_direccion>	String		I	3
Localidad	Localidad el empleador	<localidad>	String		I	3
Comuna	Comuna del empleador	<comuna>	String		I	1
Lugar	Sitio o lugar específico donde ocurrió el accidente	<lugar_accidente>	String		N	1
Qué	¿Qué hacia el trabajador(a) al momento del accidente?	<que>	String		N	1
Cómo	¿Qué pasó o cómo ocurrió el accidente?	<como>	String		N	1

Cuál	Señale cuál era su trabajo habitual	<trabajo_habitual_cual>	String		N	1
Trabajo habitual	Al momento del accidente, desarrollaba su trabajo habitual	<trabajo_habitual>	STSiNo		N	1
Gravedad	Criterio de Gravedad	<gravedad>	STCriterio_gravedad	1. Otro; 2. Grave; 3. Fatal	N	1
Tipo accidente	Tipo de Accidente	<tipo_accidente>	STTipo_accidente	1. Accidente del Trabajo; 2. Accidente de Trayecto	N	2
Hora salida	Hora salida del trabajo	<hora_salida>	Time		N	1
Tipo accidente trayecto	Tipo de Accidente de Trayecto	<tipo_accidente_trayecto>	STTipo_accidente_trayecto	1. Domicilio-trabajo; 2. Entre dos trabajos; 3. Trabajo-domicilio	N	2
Medio prueba	Medio de Prueba (sólo para Accidente de Trayecto )	<medio_prueba>	STMedio_prueba_accidente	1. Parte Carabineros; 2 Testigos; 3. Declaración; 4 Otro	N	2
Detalle prueba	Detalle del Medio de Prueba (sólo para Accidentes de Trayecto)	<detalle_prueba>	String	Debe venir en caso que el medio de prueba sea 4	N	2
<b>ENFERMEDAD – ZONA E</b>						
<b>GLOSA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TAG</b>	<b>TIPO</b>	<b>VALIDACION</b>	<b>I</b>	<b>O</b>
Síntoma	Descripción de Molestias o Síntomas	<sintoma>	String	Cuando el recargo de tasa no tiene relación con una enfermedad, esta ZONA no se envía.	N	2
Fecha inicio síntoma	Antigüedad de las Molestias o Síntomas	<fecha_sintoma>	Date		N	1
Parte cuerpo	Parte del Cuerpo Afectada	<parte_cuerpo>	String		N	1
Antecedente previo	Antecedente de cuadro previo similar	<antecedente_previo>	STSiNo		N	1
Antecedente compañero	Existencia de compañeros de trabajo con las mismas molestias	<antecedente_compañero>	STSiNo		N	1
Descripción trabajo	Descripción del trabajo o actividad que realizaba cuando comenzaron las molestias	<direccion_trabajo>	String		N	1

Puesto trabajo	Nombre del Puesto de Trabajo o Actividad que realizaba cuando comenzaron las molestias	<puesto_trabajo>	String		N	1
Agente sospechoso	Agente sospechoso de causar las molestias ¿Qué cosa(s) o agentes del trabajo cree Ud. que le causan estas molestias?	<agente_sospechoso>	String		N	1
Fecha expuesto agente	Fecha desde la que ha estado expuesto al agente sospechoso	<fecha_agente>	Date		N	1

RECARGO DE TASA - ZONA RECARGO						
GLOSA	DESCRIPCION	TAG	TIPO	VALIDACION	I	O
CT ZONA_Recargo_tasa	Elemento compuesto por: Resolucion_recargo_tasa Recargo_tasa	<Zona_recargo_tasa>	CT_Zona_recargo_tasa		I	1
Resolución del recargo de Tasa	Elemento compuesto por: Tipo de resolución informada Número de resolución	<Resolucion_recargo_tasa>	CTResolucion_de_recargo		I	1
Tipo de resolución informada	1= Aplica recargo. 2= Modifica recargo. 3= Pone término al recargo. 4= Deja sin efecto recargo.  El tipo de resolución = 3, debe utilizarse cuando el O.A. verifica que cesaron las causas que dieron origen al recargo.  El tipo de resolución = 4, debe utilizarse cuando el recargo se deja sin efecto, porque fue aplicado erróneamente.	<Tipo_resolucion_informada>	STTipo_resolucion_informada		I	1
Número de resolución	Folio único que identifica la resolución.	<Nro_resolucion>	String		I	1



Fecha resolución	Fecha resolución	Fecha resolución	Date	Validaciones de fechas típicas	I	1
Recargo de tasa	Elemento compuesto por: Causal de recargo Proceso asociado al recargo Otro proceso asociado al recargo Número total de trabajadores Magnitud de incumplimiento Porcentaje base del recargo Porcentaje del recargo Tasa adicional DS 110 Recargo resultante Tasa de cotización adicional Tasa adicional con recargo Vigencia Declaración Centros de Trabajo	<Recargo_de_tasa>	CTRecargo_tasa		I	1
Causal de recargo	1= Causal letra a) artículo 15 D.S. 67. 2= Causal letra b) artículo 15 D.S. 67. 3= Causal letra c) artículo 15 D.S. 67. 4= Causal letra d) artículo 15 D.S. 67. 5= Causal letra e) artículo 15 D.S. 67. 6= Causal del inciso final del artículo 66 Ley N° 16.744	<Causal_de_recargo>	STCausal_recargo		IE	1
Proceso asociado al recargo	1= Prescripción de medidas por accidente grave o fatal. 2= Prescripción de medidas por enfermedad profesional. 3= Prescripción de medidas por accidente del trabajo. 4= Prescripción de medidas por proceso de vigilancia. 5= Prescripción de medidas por asesoría IPER. 6= Prescripción de medidas por autoevaluación de riesgos críticos.	<Proceso_asociado_al_recargo>	STTipo_proceso		IE	1

	7= Otro					
Otro proceso asociado al recargo	Descripción de la categoría Otro, del campo anterior.	<Otro_proceso_asociado_al_recargo>	String	Campo se utiliza cuando Proceso asociado al recargo = 7	I	2
Número total de trabajadores	Corresponde al número total de trabajadores por los que la entidad empleadora cotizó o debió cotizar en el mes anteprecedente a aquel en que se constató la infracción o el incumplimiento que da origen al recargo.	<Nro_trabajadores_entidad_empleadora>	Integer		I	1
Magnitud del incumplimiento	Corresponde al porcentaje del número de trabajadores de la entidad empleadora que se han visto afectados por el cumplimiento, es decir a aquellos cuya vida o salud se ha puesto en riesgo producto de las deficiencias o infracciones que dan origen al recargo. Se calcula como el cociente entre el número de trabajadores afectados por el incumplimiento (TA) y el "número de trabajadores de la entidad empleadora" (TT) expresado en porcentaje.	<Magnitud_de_incumplimiento>	Decimal		I	1
Porcentaje base del recargo	Corresponde al porcentaje base de recargo de la tasa de cotización adicional por riesgo presunto (D.S. N° 110) de acuerdo con lo indicado en el numeral i), letra c), número 2, Capítulo IV, Letra B, Título II del Libro II.	<Porcentaje_base_recargo>	STPorcentaje_base_recargo	1= 20%. 2= 25% 3= 32% 4= 40% 5= 50%	IE	1

Porcentaje del recargo	Corresponde a la suma entre el Porcentaje Base de recargo y el producto entre Porcentaje Base de recargo y la magnitud del incumplimiento (expresada como porcentaje). % de recargo = % base de recargo + % base de recargo x (TA/TT)x100	<Porcentaje_del_recar go>	Decimal		I	1
Tasa adicional DS 110	Tasa del DS 110 que le corresponde a la entidad empleadora según su actividad económica.	<Tasa_adicional_110>	Decimal		I	1
Recargo resultante	Corresponde a la multiplicación entre “Porcentaje del recargo” y “Tasa adicional DS 110”	<Recargo_resultante>	Decimal		I	1
Tasa de cotización adicional	Corresponde a la tasa de tasa de cotización adicional de la entidad empleadora, por riesgo efectivo (DS 67) o presunto (DS 110), según corresponda.  Registrar la tasa de cotización adicional que paga la entidad empleadora.	<Tasa_cot_adicional>	Decimal		I	1
Tasa adicional con recargo	Corresponde a la suma de la “tasa de cotización adicional” (por riesgo efectivo o presunto, según corresponda) más el “recargo resultante”.	<Tasa_adicional_con_r ecargo>	Decimal		I	1
Vigencia	Corresponde a la fecha en que empezará a regir el recargo, la modificación o el cese del mismo	<Vigencia>	Date		I	1

Declaración de Centro de Trabajo	Elemento compuesto por: Centro de trabajo	<CTDeclaracion_CT>	CTDeclaracion_CT		I	1
Centro de Trabajo	Elemento compuesto por: -CUV -Rut empleador -Rut empleador principal - Geo_latitud -Geo_longitud	<Centro_de_trabajo>	CTCentro_trabajo		I	1
CUV	Código único para EVAST (análogo a la operación del CUN en SISESAT), caracterizado por, rut de la empresa evaluada, el rut del dueño del centro de trabajo y coordenadas georeferenciales. Para abrir un CUV, se deberá enviar un e-doc51	<CUV>	STCUV		I	1
Rut empleador o Rut Trabajador independiente	Empleador o trabajador independiente evaluado	<Rut_empleador_o_trabajador_independiente>	STRut	Módulo 11	I	1
Rut empleador principal	Rut Empleador Principal (el que Contrata, Subcontrata,etc.). Puede corresponder a la misma empresa evaluada o bien a una mandante que contrata o subcontrata. Se considera a rut empleador principal a la empresa dueña del lugar donde está prestando servicios el empleador evaluado.	<Rut_empleador_principal>.	STRut	Módulo 11	I	1
Geo latitud	Se refiere a la coordenada de latitud correspondiente a la geolocalización o ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la	<Geo latitud>	STCoordenadaLatitud		I	1

	<p>dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. Latitud: -33.4404192 Con detalle de 7 decimales.</p>					
Geo longitud	<p>Se refiere a la coordenada de longitud correspondiente a la ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. Longitud: -70.6564402 Con detalle de 7 decimales.</p>	<Geo latitud>	STCoordenadaLongitud		I	1